

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC- SI-020-2019 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

El Secretario de Infraestructura del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto de 05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, elaboró estudios tendientes a contratar el **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **SETENTA MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$70.127.589.641,13) M/CTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Entidad y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en: El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de Contratistas por parte de las Entidades Estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y decreto 1882 de 2018, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación pública

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web **www.colombiacompra.gov.co** el Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido, un interesado en la convocatoria presentó observaciones al Proyecto de Pliego, y se le dio respuesta en el consolidado de observaciones publicados en el portal del SECOP, resumen breve de los observantes del proceso:

ÍTEM	OBSERVANTE
OBS 1	WILLIAM YACAMAN FERNÁNDEZ

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC- SI-020-2019 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

OBS 2	ING. JOSE E. FORERO M. GERENTE
OBS 3	<u>HIDROCONCRETOSAS@GMAIL.COM</u>
OBS 4	JUAN DIEGO ARAQUE MUNOZ PROFESIONAL DE LICITACIONES CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
OBS 5	COPASA
OBS 6	MÓNICA ROMERO ACOSTA INGENIERA CIVIL
OBS 7	HAROLD LUIS MARIN. C.C. 1.030.615.371 DE BOGOTÁ
OBS 8	LINA RUIZ INGENIERA COMERCIAL MOTA ENGIL
OBS 9	JORGE MARIO HERNANDEZ

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública N° LIC-SI-020-2019 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **LIC-SI-020-2019**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC- SI-020-2019 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 DE NOVIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	18 DE NOVIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	18 DE NOVIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 2º DE DICIEMBRE DE 2019	SECOP I; procesosinfraestructura@bolivar.gov.co o en TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LIC-SI-020-2019
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	10 DE DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
		[Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10 DE DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 DE DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 DE DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	11 DE DICIEMBRE DE 2019, HORA: 10:00 AM	TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 12 DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 DE DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC- SI-020-2019 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Fecha de cierre	18 DE DICIEMBRE DE 2019, HORA: 8:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	18 DE DICIEMBRE DE 2019, HORA: 8:10 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co [Página web de la Entidad]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 27 DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	31 DE DICIEMBRE DE 2019. HORA: 8:00 AM	TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	TURBACO, en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

RESOLUCIÓN No **1288**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LIC- SI-020-2019 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

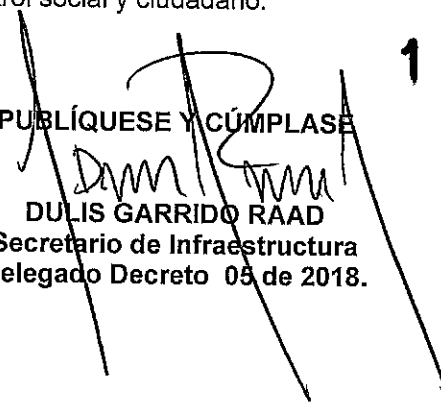
- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Tres (03) Asesores Jurídicos Externos de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.
- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (01) Asesor Financiero Externo de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y UN FUNCIONARIO DE PLANTA
- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Dos (02) Asesores Externos en Ingeniería de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los

10 DIC. 2019


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Delegado Decreto 05 de 2018.

Proyectó: Alba M. Elles -
Asesor de la Secretaría Jurídica
Revisó: Juan Mauricio González -
Asesor de la Secretaría Jurídica
Revisó: Ligia Andrade -
Asesor de la Secretaría Jurídica